

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 6.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 01

### DATOS GENERALES

FECHA:	17-03-2022
HORA:	9:00 a 11:15 am
LUGAR:	<b>Teams – La reunión se realiza por medios virtuales.</b>
ASISTENTES:	<p><u>MARÍA MERCEDES MOLINA ARAUJO</u>. Ministerio de vivienda ciudad y territorio - Subdirección de gestión empresarial - Evaluador componente constitucional</p> <p><u>JONH JAIR MARROQUIN SAAVEDRA</u>. Ministerio de vivienda ciudad y territorio - Vasb - Dide - SP – GE - Prof. esp. componente financiero.</p> <p><u>NATY VANESA RIVERO GALVIS</u>. Ministerio de vivienda ciudad y territorio - Evaluadora de apoyo geotecnia.</p> <p><u>OMAR CAMILO BERMEO NOGUERA</u> -. Ministerio de vivienda ciudad y territorio - Evaluador componente predial</p> <p><u>DIEGO AARON RODRIGUEZ CUMPLIDO</u>. Consultoría STOA Ingeniería de avanzada -ingeniero de apoyo.</p> <p><u>JESÚS ANTONIO CASTRO GUERRA</u>. . Ministerio de vivienda ciudad y territorio - Ing. topográfico</p> <p><u>MAYRA MARTINEZ. MINVIVIENDA</u> – Contratista. Ministerio de vivienda ciudad y territorio.</p> <p><u>ANDRES FELIPE SANTIAGO BEDOYA</u>. Ministerio de vivienda ciudad y territorio. Contratista - SDE</p> <p><u>MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA</u> - Alcaldía San Luis de Gaceno - Secretario de planeación infraestructura y medio ambiente</p> <p><u>MANUEL ALEJANDRO GRIMALDO</u>. Ingeniero consultor. STOA Ingeniería de Avanzada.</p> <p><u>JOSÉ EDWARD GUAZÁ</u>. Ingeniero eléctrico – Evaluador del componente eléctrico. Ministerio de vivienda, ciudad y territorio.</p> <p><u>GHISEL ALCIRA GONZÁLEZ GREY</u>. Líder de evaluación. Contratista Subdirección de Proyectos. Ministerio de vivienda ciudad y territorio</p>
INVITADOS:	Ver asistentes.

### ORDEN DEL DIA:

Socialización del proyecto por parte del equipo de consultoría del proyecto CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DE SAN LUIS DE GACENO – BOYACÁ y retroalimentación MVCT.

## **DESARROLLO:**

Se realiza presentación de los asistentes.

Se informa al Municipio y al Consultor por parte de la ing. Ghisel González que la mesa de trabajo cuenta con la participación del equipo de evaluadores de la Subdirección de Proyectos y de la Subdirección de Desarrollo Empresarial del VASB.

### **Socialización y Retroalimentación.**

El Secretario de Planeación, ing. Miguel Ángel Solano realiza la apertura de la socialización. Informa que inicialmente se proyectó un alcance mayor para las obras, porque la necesidad del Municipio es más grande, pero el proyecto se ajustó a los recursos disponibles. El sistema de acueducto y alcantarillado se encuentra obsoleto. La tasa de crecimiento no se proyectaba como realmente se dio, hubo factores de orden público, que no permitieron que se proyectara la realidad a futuro. Hoy en día cuenta con vía de acceso a través de la Concesión Transversal El Sisga, el Municipio ha entrado en una etapa de crecimiento y oportunidades en materia de turismo, hoy en día hay problemas de funcionamiento en verano cuando no alcanza la capacidad para suministrar al Municipio, se requiere sectorizar y se evidencia la necesidad de actualizar la red y brindar mejores condiciones. La administración anterior inició con el proceso de consultoría y la administración actual continuó con los diseños y quieren conocer en qué situación están para poder llevar las obras al Municipio.

El Consultor, ing. Manuel Alejandro Grimaldo. El objeto del contrato es actualizar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, se hizo un trabajo de campo de varios meses. Se hizo la actualización de todas las redes del servicio público de acueducto, en compañía con la Unidad de SSPP de acueducto del Municipio. Se hizo catastro de alcantarillado pozo a pozo, esquina a esquina. El sistema de alcantarillado actual funciona combinado. En la propuesta se separó en dos sistemas sanitario y pluvial. En algunas épocas del año hay desabastecimiento. Se propuso ampliar la PTAP. De todo el plan maestro se hizo una priorización, para hacer las inversiones por etapas o fases.

La fase I son todas las necesidades principales, y contiene el proyecto que se presentó al Ministerio.

## PRESENTACIÓN DEL PROYECTO



- Municipio de San Luis de Gaceno.
- Carácter del Problema: Urbano
- Empresa de Servicios Públicos del Departamento de Boyacá, ESPB.
- Población Objetivo: 2914 habitantes
- Sistema: Tanque de Almacenamiento y Regulación, Planta de Tratamiento de Agua Potable Compacta, Red de Acueducto, Red de Alcantarillado Sanitario y Pluvial.



## LOCALIZACIÓN



- El municipio de San Luis de Gaceno, está ubicado en la parte suroriental del Departamento de Boyacá, en la provincia de Neira, su área aproximada es de 458.5 km<sup>2</sup>, y dista de la capital del departamento 135 km., siguiendo la vía Garagoa - Tibaná - Tunja; y de Bogotá 196 km., por la vía Guateque - Sisga - Bogotá.



- Optimización (Sustitución) de tramos de tubería preexistentes en zona Urbana redes acueducto y alcantarillado.
- Instalación de Válvulas para el control del caudal.
- Construcción de tanque de almacenamiento.
- Construcción de PTAP de 10 LPS Compacta

I



En Alcantarillado el Municipio se proyectó hacer una reducción de vertimientos al río, para eso se proyectan unos interceptores que reduzcan las descargas.

El ing. Diego Aarón continúa informando que el Acueducto cuenta con 2716 hab. Tienen 3 bocatomas y 1 bocatoma de emergencia. Tienen PTAP, Tanque de almacenamiento y Red de distribución.

Alcantarillado existente tiene una long. de 8526 m, de alcantarillado combinado. Se cuenta con 12 vertimientos.

## SITUACIÓN ACTUAL




Bocatoma 1: Oña la Viequesera  
 Bocatoma 2: Fuente Agua Nueva  
 Bocatoma 3: Fuente La Granda  
 Bocatoma 4: La Escalera (Fuente de uso - solo en caso de requerir en verano)

El municipio de Ramiriquí cuenta con un sistema de acueducto urbano que beneficia a 2716 habitantes representados en 791 suscriptores. El sistema de acueducto cuenta con tres bocatomas, un (1) desarenador, línea de aducción, una PTAP, Tanque Almacenamiento y su respectiva red de distribución.



## SITUACIÓN ACTUAL




El municipio de San Luis de Gaceno cuenta con un sistema de acueducto urbano que beneficia a 2716 habitantes representados en 791 suscriptores. El sistema de alcantarillado constas de una red de colectores en el sistema alcantarillado sanitario con una longitud total de 8526 m, 131 pozos de inspección, una conformación de Descargas a través de doce (12) Vertimientos.




## PROBLEMÁTICA CENTRAL



Se presenta la necesidad de optimizar el sistema de acueducto y alcantarillado del municipio de San Luis de Gaceno con el objeto de cumplir con la demanda futura y los parámetros recomendados por la normatividad vigente en materia de operación y calidad del servicio de acueducto y alcantarillado, así como la continuidad del mismo, ampliación de cobertura a través nuevas redes, aumento del almacenamiento requerido hasta garantizar el abastecimiento al 100 % de los pobladores reduciendo el descuento de los suscriptores o usuarios del servicio.



## INFRAESTRUCTURA EXISTENTE



Longitud Total Red de Distribución Existente es de 10500 m, en Sistema de Acueducto.  
(Actualización de catastro de redes –fuente Consultor)

### Sistema de Alcantarillado



Longitud Total Red de Alcantarillado Sanitario Existente es de 8526 m.  
(Actualización de catastro de redes –fuente Consultor).



### Sistema de Acueducto



La ing. Ghisel González informa que no quedan claras las necesidades de inversión del proyecto, dado que:

- En el diagnóstico se indica que las bocatomas existentes presentan vulnerabilidad, pero no se hizo un Análisis de Riesgos conforme a lo establecido en la Ley 1523 de 2012.

- Por otra parte, se señala que la PTAP cuenta con la capacidad para atender la demanda al período de diseño, así que no es clara la necesidad de una nueva PTAP.
- El proyecto está desactualizado a la presente vigencia.
- La población de diseño no se encuentra actualizada a la presente vigencia (hay un desfase de cuatro años).
- La primera lista de chequeo se remitió al líder del PDA de Boyacá.
- Este proyecto fue radicado en el año 2019, en esa época la Resolución vigente era la 1063/2016. Pero en este lapso de tiempo entró en vigencia la Resolución 0661/2019, en el marco de la cual los evaluadores son un equipo de especialistas, que asisten a la presente reunión.

El consultor señala que el proyecto ha tenido subsanaciones previas.

El ing. Alejandro continúa señalando que:

- El Municipio cuenta con oferta hídrica, pero la dificultad es el sitio del cual se capta el agua para llevarla al Municipio.
- Se plantean tres alternativas.
- Entre las opciones exploradas está una nueva fuente de captación, pero no quedó en el presupuesto porque no cuenta con concesión de aguas superficiales.
- El proyecto es grande, se plantea por fases y la fase es el proyecto presentado ante el Ministerio: optimización de la red existente, ampliación de la capacidad de tratamiento de la planta con un nuevo módulo - PTAP compacta al lado de la que existe actualmente.

La ing. Ghisel González les comenta que:

- Se sugiere que en proyectos que se conectan de bocatomas existentes, éstas cuenten con el análisis de amenazas, vulnerabilidad y riesgos, capacidad hidráulica y capacidad física que asegure la disponibilidad de recurso hídrico para todo el proyecto. Si los riesgos son mitigables, deben definirse las estructuras requeridas para asegurar que las bocatomas serían funcionales al período de diseño.
- Sobre el tema de riesgos, se recomienda consultar el RAS Título K - Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático en los Sistemas de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
- Se identificó en el proyecto el estudio de una cuarta bocatoma, pero falta el análisis hidrológico con la información de las estaciones que están en el área de influencia, con datos actualizados, a partir de los cuales se establezca el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Res.0330/2017, modificada por la Res.0799/2021, modificada con la Res.908/2021.

El ing. Alejandro continúa señalando que:

- El peligro de las fuentes es el material de arrastre, toda vez que son rocas y pueden afectar las estructuras de concreto.
- Se estudió la posibilidad de una cuarta bocatoma, la cual cuenta con topografía.

El ing. Alejandro consulta si se debe entonces incluir una nueva bocatoma.

La ing. Ghisel le aclara que el equipo de evaluación no recomienda el alcance de los proyectos, les enfatizamos sobre los requerimientos normativos, frente a su pregunta la sugerencia concreta es realizar el análisis de riegos, el análisis de la capacidad hidráulica, el análisis hidrológico y el análisis estructural de las bocatomas existentes, en el marco del Diagnóstico, y como resultado de dichos análisis concluir si se requiere o no de una nueva bocatoma.

La ing. Naty Rivero, evaluadora del componente geotécnico, brindó las observaciones respectivas – las cuales se les remitieron al equipo consultor a través del líder del PDA de Boyacá – ing. Julio Guío. Las observaciones están relacionadas con los siguientes temas:

- Se debe tener claridad sobre los componentes del alcance.
- En el informe geotécnico que la única estructura que se incluye es la estructura del tanque de almacenamiento.
- En caso de que se incluya una nueva bocatoma, se deberá aportar el estudio geotécnico correspondiente (exploración de sueños, diseño geotécnico).
- El estudio geotécnico debe incluir todas las redes: aducción, conducción y distribución que queden en el proyecto, así como las estructuras complementarias (válvulas, macromedidores, estaciones).
- No se evidenció en el informe geotécnico alguna otra estructura además del tanque.
- La observación principal y general es que se definen las estructuras que componen el proyecto en el informe geotécnico, presentar los resultados de las exploraciones de campo y los análisis efectuados.
- Se debe realizar el análisis de amenazas, vulnerabilidad y riesgos. Debe quedar claro en el informe que ninguna de las estructuras se va a ver afectada por movimientos de masa.
- Hay más observaciones dentro del informe presentado.

Continúa el ing. Alejandro con la explicación de las alternativas planteadas. La primera enfocada en la optimización, la segunda en la construcción de una nueva PTAP y la tercera enfocada en una nueva bocatoma sobre la quebrada El Cairo como respaldo de la existente y tanque de almacenamiento como respaldo del existente y la ampliación de redes de distribución. Manifiesta una dificultad con localizar la bocatoma sobre la Quebrada El Cairo por la cantidad de material de arrastre que transporta durante una época del año. Se proyecta una nueva línea de aducción con el fin de garantizar un suministro de agua mayor o igual al caudal Máximo Horario (QMH) de 14.03 L/s correspondiente al caudal de diseño de 25 años para toda la población del municipio de San Luis de Gaceno - Boyacá.

La ing. Ghisel González, les recomienda revisar los caudales de diseño establecidos en la Resolución No.0330/2017, los cuales son particulares para cada estructura hidráulica, como se muestra a continuación:

**ARTÍCULO 47. Caudales de diseño.** *Los caudales de diseño de cada uno de los componentes del sistema de acueducto, según las variaciones diarias y horarias que pueden presentar, se establecen en la Tabla 1.*

Tabla 1. Caudales de Diseño

<b>COMPONENTE</b>	<b>CAUDAL DE DISEÑO</b>
<i>Captación fuente superficial</i>	<i>Hasta 2 veces QMD</i>
<i>Captación fuente subterránea</i>	<i>QMD</i>
<i>Desarenador</i>	<i>QMD</i>
<i>Aducción</i>	<i>QMD</i>
<i>Conducción</i>	<i>QMD</i>
<i>Tanque</i>	<i>QMD</i>
<i>Red de Distribución</i>	<i>QMH</i>

Continúa indicando que el informe señala sobre la capacidad de la PTAP “Su capacidad de diseño es de 10 l/s, mientras la real es de 16 l/s”, así las cosas no sería necesario incluir una nueva PTAP por su capacidad hidráulica, a menos que haya otros fundamentos de orden estructural. Favor aclarar.

El ing. Alejandro señala que los diseños sí atendieron los caudales establecidos en la Res.0330/2017, sin embargo se revisará este aspecto. La problemática que se tiene es que las pérdidas en el sistema son muy altas y por ello no llega el caudal suficiente a la población.

La ing. Ghisel le indica que si las pérdidas superan el valor máximo establecido en la Res. 0330/2017, es decir el 25%, el operador deberá establecer un programa para el control de pérdidas, entre otras medidas de control operativo, pero el proyecto no puede solucionar las deficiencias de la operación del sistema de acueducto.

El ing. Alejandro comprende la situación, es decir no se pueden tomar para los cálculos pérdidas superiores a las máximas establecidas. Sin embargo, menciona que en la visita realizada a la PTAP, se evidenciaron falencias en algunos de los procesos de potabilización y deficiencias por la fecha de construcción de la PTAP, del siglo pasado.

La ing. Ghisel le sugiere realizar el ejercicio, con la misma metodología indicada para la PATP, es decir, analizar la capacidad hidráulica y estructural; comparar la capacidad hidráulica con los caudales proyectados al período de diseño y determinar en qué año se requieran inversiones para optimizar el sistema. Ahora bien, si la PTAP que tienen es convencional, por qué se cambia a un sistema compacto? Es posible optimizar los procesos que se encuentren deficitarios? Es posible incluir nuevos módulos de proceso? Lo que se les quiere transmitir es que lo propongan debe estar debidamente justificado.

El ing. Alejandro señala que el deseo del Municipio es contar con una nueva PTAP.

El ing. Jorge Caro – especialista estructural del Ministerio señala:

El análisis de la PTAP debe venir bien sustentado.

Así sea que la PTAP haya sido diseñada con la NSR 98 normalmente este tipo de estructuras tienen una vida útil de 50 años incluso más y pues los periodos de diseño que se manejan en acueducto son 25 años; de acuerdo con lo manifestado en la presente reunión la PTAP data de 2008, sólo tiene 14 años de uso.

Los problemas de mantenimiento de las estructuras no son objeto de financiación con recursos de la Nación.

En caso de que la decisión sea sacar de operación o demoler la PTAP, debe estar justificado plenamente y aportar los informes patología, se debe presentar un diagnóstico del estado actual y definir unos opciones de rehabilitación o de recuperación o si ya está muy deteriorada justificar su demolición mediante ensayos destructivos y no destructivos, sin embargo, por el tiempo de construcción la estructura está completamente vigente.

La ing. Ghisel González señala que:

En los documentos del proyecto no se evidencia una adecuada sustentación de los componentes del alcance.

Hay inconsistencias entre la información del Diagnóstico y las Alternativas y el Diseño.

Se debe revisar el cálculo del volumen de regulación del tanque de almacenamiento, que arroja 637,51 m<sup>3</sup>. . Revisar los parámetros del RAS y establecer la brecha de la capacidad de regulación.

En cuanto a las redes de distribución en zonas de expansión, se debe tener en cuenta que si el sitio no se ha urbanizado, no tiene vías, no hay licencias de urbanismo de las viviendas a construir, o no hay un Plan Parcial no se podría instalar redes.

El ing. Diego Aarón señala que en las zonas de expansión ya se identifican vías en afirmado, las cuales tomaron como base para la Topografía, barrios que ya cuentan con los lotes divididos.

Se recomienda aportar los soportes que correspondan: el sitio se ha urbanizado, cuenta con vías, tiene licencia, Plan Parcial.

El ing. Jesús Castro – ingeniero topográfico de Minvivienda, señala:

No se evidenció la información suficiente correspondiente al tema de Topografía, lo que hay en la carpeta Estudio Topográfico es lo siguiente:

Subcarpeta	Información				
<div style="background-color: #e6f2ff; padding: 5px;">  ANEXO                 </div>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Nombre</th> <th style="width: 20%;">Fecha de modificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>  calibracion estacion                             </td> <td style="text-align: right;">13/03/2013 12:45 p. m.</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Fecha de modificación	 calibracion estacion	13/03/2013 12:45 p. m.
Nombre	Fecha de modificación				
 calibracion estacion	13/03/2013 12:45 p. m.				

INFORME	18/02/20	Nombre	Fecha de modificación
		INFORME TOPOGRAFICO SAN LUIS DE G...	27/10/2021 2:55 p. m.
KML	18/02/20	Nombre	Fecha de modificación
		KML SLG.kml	13/10/2021 7:40 a. m.
MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD	18/02/2	Nombre	Fecha de modificación
		Ingeniero Topografo	18/02/2022 9:35 a. m.
		Profesional de Apoyo	18/02/2022 9:35 a. m.

Continúa el ing. Jesús indicando que se identificó un kml en donde se muestran unos puntos que no se aclara qué hacen referencia aquí en el casco urbano de San Luis y otro por lo que parece ser sobre una línea de conducción. No es claro en qué consisten los proyectos.

El ing. Jesús recuerda que además de los ejercicios de Topografía y Geodesia, se deben amarrar unos mojones de conformidad con lo establecido en la Res.0661/2019 y Res.0330/2017. Es importante que el ejercicio de Topografía, Geodesia y el amarre de los mojones, venga avalado por la Interventoría.

El ing. Alejandro señala que la topografía se radicó en la primera entrega, pero se remitirá de nuevo la información para su Evaluación. La ing. Ghisel González aclara que la información sobre la cual se está realizando la evaluación es la radicada por el ing. Diego Aarón el 18 de febrero del presente año. Sin embargo, se puede habilitar una carpeta compartida para que suban la información completa del proyecto, dado que en la última radicación la información no está completa como acaban de informar.

El ing. Diego Aarón señala que el participó en el ejercicio de levantamiento topográfico.

Se consulta por la asistencia de la Interventoría a esta reunión. Se indica que no hay, que fue el Secretario de Planeación quien ejerció la Supervisión.

El equipo de Minvivienda les aclara que todo proyecto de agua y saneamiento básico que se presente ante el mecanismo de evaluación para obtener un concepto, debe venir avalado por la respectiva Interventoría, en el marco de lo señalado en el Ar.34 de la Res.0330/2017. Sobre este particular, salió una circular en diciembre de 2021, recordándoles a todos los Entes Territoriales la aplicación de Interventoría a todos los proyectos de agua y saneamiento básico. La cual se adjunta a la presente acta.

Se informa también en la mesa de trabajo que las observaciones del componente institucional, fueron realizadas por la María Mercedes Molina y Andrés Felipe Santiago Bedoya, de la Subdirección de Desarrollo Empresarial, quienes están atentos a realizar una mesa de trabajo sobre este particular, en caso de que sea requerido por el Municipio.

El ing. Jorge Caro, concluye lo siguiente:

- La revisión que se hace en el marco de la evaluación es una revisión documental que parte de la información radicada, esta debe radicarse lo más completa posible.
- La justificación del alcance del proyecto debe estar bien sustentada, bien explicada.
- La información debe remitirse completa y no fragmentada, porque así el proceso tiende a demorarse más.
- El proyecto debe contar con Interventoría, por tanto la información que se radique debe venir verificada, avalada, firmada por la Interventoría independiente de la Entidad Territorial, son diferentes los roles que cumplen el Supervisor (de la Entidad Territorial) y el Interventor (externo, independiente de la Entidad Territorial). La Interventoría debe estar conformada por un equipo de especialistas que a la par con los especialistas de la Consultoría, intervenga, revise y avale los productos elaborados.

#### **COMPROMISOS** (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Continuación mesa de trabajo.	Todos	23-03-2022.

#### **FIRMAS: Se adjunta lista de asistentes.**

Elaboró: Ghisel González. Fecha: 17-03-2022.

	<b>FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS</b>	Versión: 5.0
	<b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

LUGAR: TEAMS FECHA: 17-03-2022 HORA: 9 – 11 AM.

TEMA: CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DE SAN LUIS DE GACENO – BOYACÁ

PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: ALCALDÍA Y CONSULTOR.

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Jorge Caro	Evaluador de Proyectos	MVCT		jcaro@minvivienda.gov.co		
2	MARÍA MERCEDES MOLINA ARAUJO	EVALUADOR COMPONENTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE VIVIENDA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN EMPRESARIAL	3153310008	mmmolina@minvivienda.gov.co		
3	JONH JAIR MARROQUIN SAAVEDRA	PROF. ESP. COMPONENTE FINANCIERO	MINVIVIENDA - VASB - DIDE - SP - GE	3173816495	jmarroquin@minvivienda.gov.co		
4	Naty Vanesa Rivero Galvis	Evaluadora de apoyo Geotecnia	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	3160436190	nrivero@minvivienda.gov.co		
5	Omar Camilo Bermeo Noguera	Revisor componente predial	Ministerio de Vivienda	3007842544	bercamo@hotmail.com		
6	DIEGO AARON RODRIGUEZ CUMPLIDO	INGENIERO DE APOYO	CONSULTORIA STOA INGENIERIA DE AVANZADA	3105285918	ingproyectos4.stoa@gmail.com		
7	Jesús Antonio Castro Guerra	Ing. Topográfico	Ministerio de Vivienda	3208999498	jacastro@minvivienda.gov.co		

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
8	Mayra Martinez	Contratista	Minvivienda	3003015166	mmartinezl@minvivienda.gov.co		
9	Andres Felipe Santiago Bedoya	Contratista - SDE	Minvivienda	3045454487	asantiago@minvivienda.gov.co		
10	MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA	SECRETARIO DE PLANEACION Y INFRAESTRUCTURA MEDIO AMBIENTE	ALCALDIA SAN LUIS DE GACENO	3234950462	planeacion@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co		
11	Ghisel Alcira González Grey	Contratista	MVCT	3107761655	gagonzalez@minvivienda.gov.co		

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>